



La Floresta, 26 de agosto de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/420

Acta 022/2021

VISTO: que por EE 2021-81-1290-00734 Homero Benavides, Presidente de la Comisión de Fomento de Costa Azul, solicita la colocación de las letras del nombre del balneario en hormigón, en el mismo sitio donde antes estaban las letras de madera que se destruyeron (Rambla de Costa Azul)

CONSIDERANDO: I) que la iniciativa aporta al embellecimiento del balneario,
II) que ya es identificado por la ciudadanía como sitio de paseo y referencia,
III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Se aprueba 4/4 afirmativo, envío a la Dirección General de Agencia de Vivienda y Convivencia Ciudadana para evaluación y aportes.
II) Notifíquese al gestionante, comuníquese a la Dirección General de Vivienda y Convivencia Ciudadana y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Concejal


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal


Concejal